

Año IV, n° 475 (24 de diciembre de 2021)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice

Legislación p. 4

Contacto p. 7

# Legislación

➤ Situación de Calle y Familias sin Techo. Tiene por objeto garantizar integralmente y hacer operativos los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle que se encuentren en el territorio de la República Argentina.

**Ley N° 27654. Sancionada el 9 de diciembre de 2021. Promulgada por Decreto N° 881 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 3-6.

➤ Reparación Histórica. Dispone la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras víctimas del terrorismo de Estado que revistaban, al momento de su desaparición, como personal en relación de dependencia del sector privado, aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otra causa.

**Ley N° 27656 Sancionada el 9 de diciembre de 2021 Promulgada por Decreto N° 878 del 23 de diciembre de 2021**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág.7

➤ Declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y sociorrecreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano.

**Ley N° 27665 Sancionada el 9 de diciembre de 2021. Promulgada por Decreto N° 883 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 9.

➤ Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica. Ley N° 26130 modificación. Las prácticas médicas referidas están autorizadas para toda persona mayor de edad que lo requiera formalmente, siendo requisito previo inexcusable que otorgue su consentimiento informado. No se requiere consentimiento del cónyuge o conviviente ni autorización judicial.

**Ley N° 27655 Sancionada el 9 de diciembre de 2021.Promulgada por Decreto N° 869 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 12.

- Emergencia Sanitaria. Prorroga el Decreto N° 260/20, sus modificatorios y normas complementarias, hasta el día 31 de diciembre de 2022, El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2022.

**Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 14-20.

- Emergencia Pública en Materia Ocupacional. Amplía, hasta el 30 de junio de 2022, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 y ampliada por sus similares Nros. 528/20, 961/20 y 39/21.

**Decreto N° 886 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 20-21.

- Otorga una suma fija no remunerativa no bonificable extraordinaria de percepción única por persona de \$20.000 a abonarse con los salarios del mes de diciembre de 2021, para el personal en actividad dependiente de las Jurisdicciones y Organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional.

**Decreto de Necesidad y Urgencia N° 885 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 22-23.

- A partir del 1° de enero de 2022 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

**Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 23-24.

- Aprueba la Reglamentación del Título V – Personal Aeronáutico del Código Aeronáutico aprobado por la Ley N° 17.285 y sus modificatorias, en lo relativo a los “Tiempos Máximos de Servicio, Vuelo y Mínimos de Descanso del Personal que cumple Funciones Técnicas Esenciales en la Conducción de una Aeronave o de Seguridad a bordo de la misma”

**Decreto N° 877 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 26-27 y anexos.

- Aprueba el Régimen de Asignación de Capacidad y/o Frecuencias para los Servicios Aéreos Regulares Internacionales.

**Decreto N° 879 del 23 de diciembre de 2021.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág.33-36 y anexos.

- Establece el monto de la Asignación por Nacimiento y por Adopción que las personas titulares comprendidas en la Ley N° 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) y sus modificatorias, deben percibir por aquellos hechos y/o actos generadores producidos en los meses de enero y febrero de 2021.

**Resolución N° 265 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (21 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág.57-58 y anexos.

- Crea el Programa “Traccionar Economía del Conocimiento, con el objeto de impulsar y traccionar la utilización de la Economía del Conocimiento a través de la resolución de Desafíos Tecnológicos de Personas Jurídicas de carácter Público o Mixto y promover la consolidación de Personas Jurídicas Privadas que generan Economía del Conocimiento a través del otorgamiento de Aportes No Reembolsables (ANR), a proyectos que den una respuesta a los mismos.

**Resolución N° 1144 de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág.63-64 y anexos.

- Incorpora como destinatarios del “Programa Nacional de Formación Y Capacitación para Instalación de Redes” a las beneficiarias y los beneficiarios de entre 18 y 30 años de edad, inscriptos en Programas Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales.

**Resolución N° 2134 del Ente Nacional de Comunicaciones.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de diciembre de 2021, pág. 80-83.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

# Contacto

## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

[servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

[www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar)